

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA BAJO ALTO S.A., CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2014.

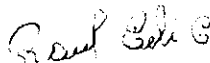
En la Ciudad de Machala, a las nueve horas del día Miércoles 02 de Abril del dos mil catorce en el domicilio de la compañía, sin el requisito de la previa convocatoria, los accionistas de la Compañía **CAMARONERA BAJO ALTO S.A.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Patricio Gonzalo Valencia Celi, y la Ing. Maira Lozano Murillo en calidad de Secretaria titular de la Junta. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes accionistas: **1) ANDRADE CELI CARLOS RODRIGO**, por sus propios derechos, propietario de dos mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; **2) CASTILLO CELY OSCAR HERVIN**, por sus propios derechos, propietario de siete mil novecientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; **3) CASTILLO GALLARDO ESMERALDA MARÍA**, por sus propios derechos, propietaria de quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; **4) CASTILLO GALLARDO KENNDAL OSCAR**, por sus propios derechos, propietario de quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; **5) CELI CAMPOVERDE RAÚL**, por sus propios derechos, propietario de ochocientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; **6) CELI MORENO HOWE HERNAN**, por sus propios derechos, propietario de mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; **7) CELI VALENCIA EULER ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de dos mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; **8) VALENCIA CELI PATRICIO GONZALO**, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; **9) ZAMBRANO CELY ROSA ALBA**, por sus propios derechos, propietario de mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada uno, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor nominal; el mismo que es de **VEINTE DOS MIL 00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de Norteamérica. Estando presente el cien por ciento del capital social de la compañía se declara la validez de esa Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas para que conozca y resuelva sobre



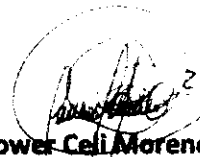
f) Esmeralda Castillo Gallardo
Accionista



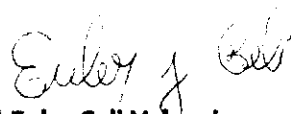
f) Kenndal Castillo Gallardo
Accionista



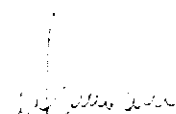
f) Raúl Celi Campoverde
Accionista



f) Hower Celi Moreno
Accionista



f) Euler Celi Valencia
Accionista



f) Rosa Zambrano Cely
Accionista